MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Resolución, de 10 de mayo de 2018, por la que se adjudican puestos de trabajo genéricos en la Oficina Judicial de Cuenca en la fase de reordenación de efectivos, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la ampliación de la Oficina Judicial de Cuenca

Por Resolución de esta Dirección General, de 8 de mayo de 2018, se ofertaron puestos de trabajo genéricos en la Oficina Judicial de Cuenca en la fase de reordenación de efectivos, dentro del proceso de acoplamiento que se realiza con motivo de la ampliación de dicha Oficina Judicial.

Una vez recibidas las solicitudes presentadas por los funcionarios de los Cuerpos de Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial y valorados los méritos de los candidatos, esta Dirección General acuerda:

Primero.- Adjudicar en fase de reordenación de efectivos los puestos convocados que en anexo I se relacionan.

Segundo.- Adjudicar en fase de reasignación forzosa el puesto que se indica en anexo II al funcionario que no lo ha obtenido en la fase de reordenación de efectivos, sin que sea necesario ofertárselo en nueva convocatoria al no existir otros puestos que se puedan adjudicar, por lo que no es preciso que ejercite opción.

Tercero.- La toma de posesión se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento de la ampliación de la oficina judicial.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 10.1i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Joaquín Delgado Martín.

ANEXO I

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE OBTIENEN DESTINO EN LA FASE DE REORDENACIÓN DE EFECTIVOS DENTRO DEL PROCESO DE ACOPLAMIENTO EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL DE CUENCA

Apellidos y Nombre	DNI	Cuerpo	Destino y puesto de trabajo
NOHEDA LÓPEZ, MARÍA NATIVIDAD	22553862Q	TRAMITACION P.A.	SERV. COMÚN GRAL. SEC. REG, REP, EST. TRAMITACIÓN P.A..
MARÍN DEL PRADO, MARÍA CARMEN	50741010C	AUXILIO JUDICIAL	SERV. COMÚN GRAL. EQUIPO AUXILIARES. AUXILIO JUDCIAIL

ANEXO II

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE OBTIENEN DESTINO MEDIANTE REASIGNACIÓN FORZOSA DENTRO DEL PROCESO DE ACOPLAMIENTO EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL DE CUENCA

Apellidos y Nombre	DNI	Cuerpo	Destino y puesto de trabajo
GARCÍA BUSTOS, JESÚS	24371424A	TRAMITACION P.A.	SERV. COMÚN EJECUCIÓN SEC. EJ. PENAL TRAMITACIÓN P.A..